



INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

HOJA 1 DE 1

ACTA DE CONSTANCIA DE VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS

En la localidad de **SANTA CRUZ XOXCOTLAN**, Municipio de **SANTA CRUZ XOXCOTLAN**, a las **10:00** horas del **31** del mes de **OCTUBRE** del **2023** se reunieron en las instalaciones del **INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL VALLE DE OAXACA** el representante del **IOCIED**, y los representantes de las licitantes que están participando en la:

LICITACIÓN No. **EO-9200039998-N73-2023**

PAQUETE No. **N73**

OBRA (S)	LOCALIDAD	MUNICIPIO
INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL VALLE DE OAXACA	SANTA CRUZ XOXCOTLAN	SANTA CRUZ XOXCOTLAN

Manifestando los que firman al calce, haber visitado y examinado el lugar en el que se efectuarán los trabajos motivo del concurso, de manera que considerarán en sus propuestas todas las peculiaridades que inciden en los Precios Unitarios.

Copia de la presente acta se anexará a la documentación correspondiente al paquete de la proposición técnica.

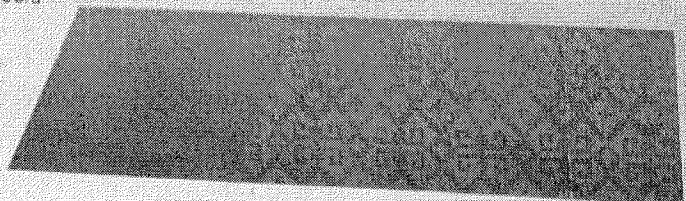
NOMBRE	REPRESENTANTE	FIRMA
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		

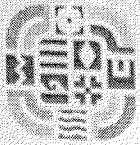
Noce G. Hernandez Osorio
 Subdirectora de Planeación y Vinculación

REPRESENTANTE DEL IOCIED.

 ARQ. LEONARDO MELENDEZ LEYTO
 Supervisor Técnico de Obra

①
 6
 ✉





INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Hoja 1 de 4

ACTA SOBRE ACUERDOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LICITANTES

En la localidad de **SANTA CRUZ XOXCOTLAN**, Municipio de **SANTA CRUZ XOXCOTLAN**, a las 11:00 horas del 31 del mes de **OCTUBRE** del 2023 se reunieron en las instalaciones del **INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL VALLE DE OAXACA** el representante del **IOCIED**, y los representantes de las licitantes que están participando en la:

LICITACIÓN No. **EO-9200039998-N73-2023**

PAQUETE No. **N73**

OBRA (S)	LOCALIDAD	MUNICIPIO
INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL VALLE DE OAXACA	SANTA CRUZ XOXCOTLAN	SANTA CRUZ XOXCOTLAN

Manifestando los que firman al calce, haber visitado y examinado el lugar en el que se efectuarán los trabajos motivo del concurso, de manera que considerarán en sus propuestas todas las peculiaridades que inciden en los Precios Unitarios.

Copia de la presente acta se anexará a la documentación correspondiente al paquete de la proposición técnica.

NOMBRE	REPRESENTANTE	FIRMA
1.-		
2.-		
3.-		
4.-		
5.-		
6.-		
7.-		
8.-		
9.-		
10.-		
11.-		

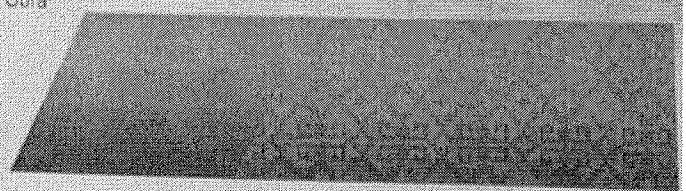


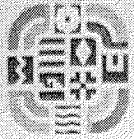
REPRESENTANTE DEL IOCIED

Noé González Usayo
 INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL VALLE DE OAXACA

SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN

Arq. Leonardo Melendez Leyto
 ARQ. LEONARDO MELENDEZ LEYTO
 Supervisor Técnico de Obra





INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

HOJA 3 DE 4

ACUERDOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES I.O.C.I.E.D. 2023

CODIFICACION	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	ESTRUCTURA				PAQUETE No.
		A	L	T	A	
	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION A LAS INSTALACIONES Y AL EQUIPO DE FOMENTO PRODUCTIVO Y DEL SISTEMA DE RIEGO (POSTA) DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL VALLE DE OAXACA, UBICADO EN SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, CENTRO, OAXACA.	REGIONAL				
		CONCURSO No.	0	0	0	N73
		EO-9200039998-N73-2023				N73

CONCEPTOS A AGREGAR

CLAVE	DESCRIPCION	VOLUMEN	
		UNIDAD	CANTIDAD
<i>No hay conceptos a agregar</i>			
<i>[Large diagonal line crossing out the table]</i>			



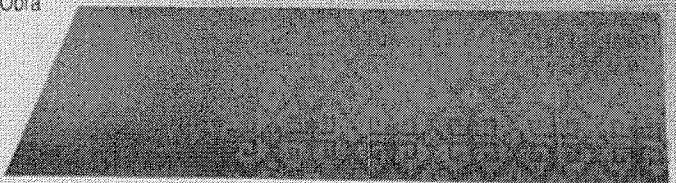
REPRESENTANTE DEL I.O.C.I.E.D.

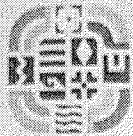
INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL VALLE DE OAXACA

SUBDIRECCION DE

Noe Gutiérrez Osorio
Subdirección de
Planación y
Vinculación

ARQ. LEONARDO MELENDEZ LEYTO
Supervisor Técnico de Obra





INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

HOJA 4 DE 4

GENERALIDADES

1. El contratista a quien se otorgue el fallo de la obra, deberá suministrar y colocar el letrero de señalización según el diseño que se le proporcionó en las bases de licitación, el costo de este señalamiento, deberá considerarse en el cálculo de los indirectos de su propuesta.
2. La participación del D.R.O. se documentará en la apertura de la bitácora de obra, y estará obligado a asistir al sitio de la obra en caso de requerirlo la supervisión técnica del I.O.C.I.E.D. Los gastos que esto origine se deberán considerar en el análisis de gastos indirectos.
3. Los materiales pétreos a utilizar en la elaboración de concretos, deberán ser analizados previo a su utilización por un laboratorio reconocido por el I.O.C.I.E.D. con el objeto de determinar la dosificación para obtener la resistencia que indique el proyecto, para el caso de construcciones tipo U-1C y U-2C será indispensable que el muestreo de los especímenes para análisis de resistencia a compresión, sean extraídos por personal del laboratorio encargado de ejecutar las pruebas, por lo que el contratista deberá prever lo necesario para tal fin, el costo de estos estudios deberá ser considerado en el análisis de indirectos de la obra.
4. Para la realización de su propuesta, el contratista deberá considerar las condiciones climatológicas y costumbres de la región, ya que no se pagarán sobrecostos por conceptos de desazolves de cepas y/o tiempos muertos durante la ejecución de los trabajos.
5. Para el concepto de cimbra aparente en elementos donde así lo especifique el proyecto, deberá considerarse triplay de 16mm. Con un máximo de tres usos.
6. Todos los materiales empleados en la obra, deberán ser de primera calidad y marcas de prestigio, la supervisión del I.O.C.I.E.D. se reserva el derecho de no aceptar aquellos materiales que no cumplan con lo señalado.
7. Los participantes de esta licitación, deberán considerar en el análisis de los Precios Unitarios lo descrito en el ANEXO "CONSIDERACIONES GENERALES" de las bases de licitación.
8. La ejecución de la obra estará regida por el contenido del Libro 3 "Normas de Construcción e Instalaciones" del I.O.C.I.E.D.
9. Para los recubrimientos de concreto indicados proyectos, deberán utilizar silietas plásticas, de acuerdo a las especificaciones del proveedor, considerando el costo de este material en su análisis de P.U. la omisión de este costo no será motivo de un nuevo P.U. así tampoco se exentará su uso.
10. El contratista está obligado a proporcionar a los trabajadores el equipo de protección personal básico, de acuerdo con su puesto de trabajo y, en su caso, el específico que le corresponda, con motivo de la ejecución de trabajos peligrosos, con base en lo previsto por la Tabla 5 de la Norma Mexicana NOM-031-STPS-2011, o en el análisis de riesgos a que se refiere la NOM-017-STPS-2008, o las que la sustituyan. Los gastos que esto origine deberá considerarlos en su propuesta, en el análisis de gastos indirectos de la obra.



INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL VALLE DE OAXACA

SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN

Subdirección Planeación y Vinculación

REPRESENTANTE DEL I.O.C.I.E.D.

ARQ. LEONARDO MELENDEZ LEYTO
Supervisor Técnico de Obra





INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa
"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

NOTA ACLARATORIA

A LOS PARTICIPANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL No. 05 Y DE LA LICITACION EO-920039998-N53-2023 A LA EO-920039998-N78-2023.

SE LES INDICA QUE:

- DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN VI DE LA LEY ESTATAL DE DERECHOS, "EL IOCED" EFECTUARÁ LA DEDUCCIÓN SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LA CONTRATACIÓN ANTES DEL IVA, APLICANDO EL DOS PUNTOS CINCO POR CIENTO, POR LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN; MISMO QUE SE APLICARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN SOBRE EL ANTICIPO O EN LA PRIMERA ESTIMACIÓN.

LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN ESTA LICITACIÓN DEBERÁN DE REFLEJARLO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA EN EL SIGUIENTE ANEXO:

ANEXO 3.- ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS

COMO SE INDICA EN EL FORMATO DE LA GUIA DE LLENADO.

- EN EL CALCULO DE INDIRECTOS DEBERAN DE CONSIDERAR EL COSTO DEL LETRERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 7 BIS DE LA LEY DE OBRAS.
- EN EL ANALISIS Y CALCULO DEL FINANCIAMIENTO DEBERAN DE CONSIDERAR COMO MAXIMO 35 DIAS NATURALES PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES CON FUNDAMENTO EN EL ART. 56 DE LA LOP y SREO.

ATENTAMENTE
UNIDAD DE INGENIERIA DE COSTOS.

31 DE OCTUBRE DE 2023.